

**FUNDACION PARA LA EDUCACION EN SALUD MARIE POUSSEPIN
FORMASALUD TUNJA**

**ASAMBLEA GENERAL
ACTA No. 015-18**

FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2018
HORA: 10:00 AM
LUGAR: Formasalud Tunja, Calle 21 No. 9 -73

ASISTENTES:

Hna. Berta Graciela Acero Gutiérrez, Superiora Provincial y Presidenta.
Hna. Lucia Inés Duarte Trillos, Ecónoma Provincial y Conseja Provincial.
Hna. Luz Marina Socha, Secretaria.
Hna. Cecilia Pardo, Tesorera.
Hna. Leonor Maz Tovar, Suplente 1.
Hna. Ana Elisa Salamanca Colmenares, Suplente 2 de la Junta Directiva. Sin excusa.
Hna. María Cecilia Gaitán Cruz, Directora General.
Hna. Efigenia Salamanca Prieto, Coordinadora de Pastoral.
Pedro Pablo Chacón Hernández, Revisor Fiscal Principal.
Yenny Patricia Castro, Contadora.
Andrea Rocío Mosso Mora, Asistente de Coordinación Administrativa y Académica de la Fundación.

AUSENTES

Hna. Blanca Azucena Guzmán Fuquene. Sin excusa.
Hna. Ana Isabel Quintero Vargas. Sin excusa.

ORDEN DEL DÍA:

1. Oración.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Informe de la Directora General. (Estatutos Art.37).
4. Informe del Revisora Fiscal (Balances y cuentas 2016). (Estatutos Art.23, 6).
5. Presupuesto 2017 segundo debate (Estatutos Art. 23,12).
6. Proposiciones y varios.
 - 6.1. Revisión de Estatutos.
 - 6.2. Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. Decreto 1072 de 2015.

DESARROLLO

1. Oración.

Hna. Berta Graciela Acero Gutiérrez, Superiora Provincial y Presidenta, realiza la oración.

2. Verificación del quórum.

Se constata que hay quórum de los miembros activos.

3. Lectura y aprobación del Acta No. 14 del 18 de marzo del 2017.

Hna. Luz Marina Socha hace lectura al Acta No. 14 del 18 de marzo de 2017, la cual es aprobada, sin ninguna modificación.

4. Informes de la Directora General (Estatutos Art. 23-5).

El documento físico se envió con anterioridad a los correos electrónicos de los participantes a la Asamblea. (Anexo 1, 6 folios anverso).

Hna. María Cecilia Gaitán Cruz, Directora General, hace lectura del informe del periodo comprendido entre el 15 de marzo de 2017 al 24 de febrero de 2018, el cual complementa con observaciones en los numerales 1.8 Pastoral Educativa, 1.9 Convenios Docencia Servicio, 1.10 Proyectos de Financiación y 1.11 Educación continua y proyección social.

La Asamblea destaca la gestión administrativa, financiera y académica de la Fundación durante el periodo y la dimensión del Carisma que se incluye en la formación de los estudiantes.

En el numeral 3. **Inversiones**, se hace notar que el informe financiero especifica las inversiones en muebles, cafetería, material de la laboratorio, menaje, cocina, lavandería, adquiridos durante el periodo.

El informe es aprobado por la Asamblea.

5. Informes del Revisor Fiscal y de la Contadora (Estatutos Art. 23-5).

El señor Pedro Pablo Chacón Hernández, Revisor Fiscal Principal, presenta el informe el cual es aprobado por la Asamblea. (Anexo 2, 2 folios anverso y reverso).

El Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, reglamentario en materia tributaria, específico para instituciones de régimen tributario especial, exige el cumplimiento del mismo para instituciones de esta naturaleza como es Formasalud. La constatación del cumplimiento de los requisitos exigidos en el decreto deben ser publicado a más tardar el 30 de abril de año en curso, en la página web de la DIAN y de la Fundación.

La Asamblea solicita a la Dirección General, el Revisor Fiscal y la Contadora, cumplir con los requisitos exigidos por la norma y presentarlo a los organismos pertinentes en la fecha indicada, con el fin de continuar como régimen tributario especial del impuesto de Renta y complementarios.

La contadora Yenny Patricia Castro Díaz, presenta un informe sobre el manejo financiero y contable de la Fundación comparado los periodos 2017 vs 2016 (Anexo 3, 24 folios anverso).

La Asamblea aprueba que los excedentes del año 2017 sean invertidos, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 359 *“El beneficio neto o excedente fiscal de las entidades que cumplan las condiciones a que se refiere el numeral 1 del Artículo 19 del Estatuto Tributario, estará exento cuando el excedente contable sea reinvertido en su totalidad en las actividades de su objeto social”*

Para el año 2017 la Fundación genero un excedente por un valor de (\$10'654.964.35) los cuales serán invertidos así de la siguiente forma:

- Elaboración de página WEB institucional \$3'500.000.
- Ampliación de señal de internet WIFI \$5'000.000.
- Compra de programa contable \$3'000.000.

El cual fue aprobado por la Asamblea y otorgo autorización para que la Dirección General haga seguimiento al estricto cumplimiento de este excedente.

6. Presupuesto 2018 (Estatutos Art. 23,12).

La contadora Yenny Patricia Castro Díaz, presenta el presupuesto 2018 elaborado conjuntamente con la Dirección General, el cual es aprobado por la Asamblea que lo encuentra ajustado. (Anexo 4, 4 folios).

7. Propositiones y varios.

7.1 Hna. Berta Graciela Acero Gutiérrez, solicita revisar los muebles existentes en el antiguo Colegio de Luna Park para donar a la Fundación mesas de ping pong, cartelera informativa y sillas universitarias para estudiantes zurdos.

7.2 Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. Decreto 1072 de 2015.

Teniendo en cuenta que el documento fue elaborado por la Fundación cumpliendo los requisitos exigidos, se implementará en el año en curso.

7.3 La Hna. María Cecilia Gaitán, solicita a la empresa de Auditores, Asesores y Revisoría Fiscal Opine S.A.S., la presencia periódica de un funcionario en FORMASALUD Tunja.

Igualmente se solicita a Revisor Fiscal una asesoría permanente sobre el software contable que debe adquirir la Fundación.

A la 12:00 m. se da por termina la Asamblea.


Hna. LUZ MARINA SOCHA

C.C. 23.764.225 de Mongua

Secretaria